



Encuesta de calidad sobre la gestión de las solicitudes para el ejercicio de los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad

Ayúdanos a mejorar

Para nosotros es muy valiosa tu opinión, por ello te pedimos nos ayudes a contestar el siguiente cuestionario, con la finalidad de conocer tu impresión respecto al servicio que te fue brindado.

La información que se recaba es sólo para fines estadísticos, mismos que contribuirán a la mejora continua para garantizar de manera efectiva el derecho a la protección de datos personales:

Sexo

Edad

Escolaridad

Ocupación

1. ¿Previo a tu solicitud de ejercicio de derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de Datos Personales, la Unidad de Transparencia puso a tu disposición el aviso de privacidad que se tiene para tal efecto?

Si

No

2. ¿El personal de la Unidad de Transparencia te proporcionó los medios y la asesoría necesaria para presentar su solicitud?

Si

No

3. ¿Qué tan fácil te resultó presentar su solicitud?

Muy fácil

Fácil

Difícil

Muy difícil

4. ¿La respuesta entregada corresponde a lo solicitado?

Si

No

Parcialmente

5. ¿La respuesta fue entregada en tiempo (dentro de los 20 días hábiles siguientes de haber presentado tu solicitud)?

Si

No

El presente documento fue aprobado por el Comité de Transparencia, en la Primera Sesión Ordinaria 2024, de fecha veintitrés de enero de dos mil veintiuno.





6. Si contestaste en sentido negativo la pregunta anterior, ¿la Unidad de Transparencia te notificó una ampliación en el plazo para atender su solicitud?

- Sí No

7. ¿La respuesta entregada corresponde a lo que solicitaste?

- Sí No

8. ¿La Unidad de Transparencia te informó que puedes presentar un recurso de revisión en caso de que no estés conforme con la respuesta recibida?

- Sí No

9. ¿Cómo podríamos mejorar en la atención a solicitudes de derechos ARCOP?

- Deberían responder más rápido Las respuestas deben ser más sencillas
 Todo Nada

10. ¿Ha visitado el Apartado de Protección de Datos Personales que se encuentra en la página del INAI?

- Sí No No sabía que hay un apartado

Asimismo, en caso de que consideres conveniente presentar alguna sugerencia o reconocimiento, puedes hacerlo a continuación:

¡MUCHAS GRACIAS!

El presente documento fue aprobado por el Comité de Transparencia, en la Primera Sesión Ordinaria 2024, de fecha veintitrés de enero de dos mil veintiuno.

